

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad

0002 - Chapinero

Proyecto

2505 Chapinero comprometido con el bienestar apoyo psicosocial y económico para la comunidad

Versión

6 del 11 de abril de 2025

Código BPIN

null

Banco

04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)

Estado

Inscrito el 20 de noviembre de 2024 - Registrado 20 de noviembre de 2024

Tipo de Proyecto

Desarrollo y fortalecimiento institucional

Etapas de Proyecto

Preinversion-Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo

2-0002 - Chapinero camina segura

Nivel 1

2-Bogotá confía en su bien-estar

Nivel 2

7-Bogotá, una ciudad con menos Pobreza

Política Pública

No Aplica

POT

No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Iniciativas ciudadanas

Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

MAYORES APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR, definida como el último ciclo de vida que comienza aproximadamente a los 60 años y culmina con la muerte. Originalmente, este parámetro fue establecido por organismos internacionales y se relaciona con el grado de desarrollo del país; sin embargo, la edad cronológica no siempre es un indicador preciso de los cambios que acompañan el envejecimiento.

Muchas veces, las personas mayores tienen como opción los Centros de atención especializados en su cuidado. Cabe mencionar que, en la actualidad, los Centros de protección han incrementado significativamente su sofisticación debido a la demanda del mercado. Estos establecimientos ofrecen comodidades y servicios avanzados como spas, gimnasios y televisores de plasma, aunque estos servicios varían en relación con el precio, que puede llegar a ser considerable.

No obstante, las personas mayores no solo son vulnerables debido a sus condiciones físicas y de salud, sino también porque suelen tener menos recursos económicos y, en general, menos acceso a la educación que el resto de la población. En el Distrito Capital, la situación de pobreza es alarmante. Según cifras de la Encuesta de Calidad de Vida de 2007, de un total de 1.978.528 hogares en Bogotá, el 5% se encuentran en condiciones de pobreza y el 0.5% en miseria. Aunque estas cifras no muestran grandes variaciones respecto a la encuesta de 2003, evidencian que las condiciones de pobreza se han mantenido en la capital.

INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO

En Bogotá, durante los años 2018 y 2019, la incidencia de pobreza monetaria y extrema mostró un comportamiento similar, con aumentos de 0.8 y 0.2 puntos porcentuales (p.p.), respectivamente. Sin embargo, en 2020, como resultado de la pandemia y las medidas de aislamiento, el cierre de empresas, la reducción de la movilidad y los ingresos, la pobreza monetaria se disparó del 27,2% al 40,1%, mientras que la pobreza extrema aumentó en 9 puntos porcentuales. Esto implicó que, en ese periodo, más de un millón de personas en la ciudad cayeron en pobreza monetaria y aproximadamente 758.000 pasaron a estar en situación de pobreza extrema.

Estas cifras ubicaron a Bogotá como la ciudad con el mayor incremento en el número de personas en situación de pobreza monetaria y extrema entre las principales ciudades y áreas metropolitanas del país. En este contexto, Bogotá aportó el 31,3% y el 27,5% del total de la población que ingresó a la pobreza en Colombia, lo que equivale a 3.551.522 y 2.781.383 personas, respectivamente. En comparación, las ciudades de Cali y Medellín ocuparon el segundo y tercer lugar con un aumento de 375.990 y 334.415 personas en pobreza monetaria, respectivamente (DANE, 2022a).

TRANSFERENCIAS MONETARIAS

La juventud enfrenta desafíos significativos en términos de inclusión social, particularmente aquellos jóvenes que se encuentran en situación de riesgo social y vulnerabilidad manifiesta. De acuerdo con los últimos datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población juvenil de la ciudad asciende a 1.747.833 personas, de las cuales 905.767 se encuentran ocupadas, 301.889 en trabajos informales, y 286.819 son jóvenes "Ninis" (que ni estudian ni trabajan), lo que representa un 16,4% de la población joven total (DANE - GEIH, 2023).

Situación Actual

ACTUALIZACION 2024

Justificación: Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), es una estrategia mediante la cual la administración distrital desde la vigencia 2021 entrega apoyos económicos a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad de la ciudad, con el fin de superar los índices de pobreza monetaria y feminización de la pobreza de la capital. En ese sentido, a través de la estrategia se realiza la dispersión de transferencias monetarias no condicionadas a hogares que cumplen con los criterios de focalización definidos por el Comité Coordinador de la Estrategia (Comité Interinstitucional)¹, y que son aplicados a la base de datos maestra de IMG, la cual es consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación. En el marco del Plan Distrital de Desarrollo y luego de realizar una estimación del gran impacto negativo en materia económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, el Concejo de Bogotá decidió crear la estrategia integral del Ingreso Mínimo Garantizado para Bogotá y ordenó que el Sistema Distrital Bogotá Solidaria implementado durante la vigencia 2020 se integrara a la estrategia, para lo cual recogió las normas relacionadas con el mencionado Sistema en los artículos 24, 25 y 26 del mismo Acuerdo Distrital 761 del 11 de junio de 2020, Plan Distrital de Desarrollo, dándoles mayor jerarquía y alcance temporal, así como haciéndolas parte de la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado. En este sentido, el Plan Distrital de Desarrollo estableció como meta para la administración distrital la consolidación de una estrategia que contemplara la atención de hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad, con el objetivo de reducir los índices de pobreza monetaria, multidimensional y de feminización de la pobreza, donde además, dada la integración del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, en el artículo 26 del Acuerdo 761 estableció que "(...) El Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa creado por el Decreto Distrital 093 de 2020

Descripción del Universo

Personas mayores: mujeres de 54 años en adelante y hombres de 59 años en adelante, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, teniendo en cuenta sus particularidades de género, orientaciones sexuales, etarias, étnicas, de discapacidad, como víctimas del conflicto armado o por su pertenencia a la ruralidad

Secretaría Distrital de Planeación / Subsecretaría de Planeación de la Inversión
Sistema de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - Segplan 2

Fecha de Impresión:
Código del Reporte:
Fecha de la versión del diseño:

martes 20 mayo 2025 11:36 AM
Ficha EB – 27
01/12/2021

Página 1 de 4

de la ciudad, reconociendo las diferentes condiciones, situaciones y formas de estar en la vejez.

Cuantificación del Universo	902614 Adulto(s)
Localización del Univeso	Distrital
Árbol de Problemas	
Fecha de Incorporación	
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)	
Barrio	
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)	
Vereda	
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	Chapinero

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

INGRESO MINIMO GARANTIZADO

Las transferencias monetarias no condicionadas son entregadas a los hogares pobres y/o vulnerables de la localidad, de acuerdo con las recomendaciones técnicas realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) al Comité Coordinador de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado, quien define los criterios y montos; la definición de los criterios para realizar la selección de los beneficiarios utiliza como mecanismo de focalización el SISBEN IV y el instrumento para realizar la focalización de los hogares beneficiarios es la Base Maestra consolidada por la SDP, que incluye todos los hogares potencialmente beneficiarios de recibir una transferencia de IMG. Es decir que para un hogar reciba transferencias monetarias debe estar dentro de las categorías del SISBEN IV definidas por el Comité Coordinador.

Ahora, una vez definidos los criterios y montos, las transferencias monetarias no condicionadas son entregadas de manera mensual a los hogares pobres y/o vulnerables de la localidad de Chapinero, focalizados de acuerdo con los criterios establecidos por el Comité Coordinador.

La Base Maestra es enviada por la SDP a la Dirección de Transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social, quien genera los listados de hogares beneficiados aplicando los filtros para verificar los criterios de ingreso, identificando las restricciones y realizando controles de calidad (bloques), posteriormente una vez se tienen identificados los Hogares finales a atender, se realiza la definición del titular de la transferencia monetaria que debe ser mayor de edad con documento de identidad válido y vigente.null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

El proyecto de inversión pública en la localidad de Chapinero tiene como objetivo principal ofrecer un ingreso mínimo garantizado a hogares vulnerables, transferencias monetarias para jóvenes y bonos tipo C para personas mayores, con el fin de mitigar los efectos socioeconómicos derivados de la pandemia de COVID-19. A través de la implementación de subsidios y transferencias monetarias, se busca no solo mejorar la calidad de vida de la población más desfavorecida, sino también fomentar la inclusión social y reducir la pobreza en la comunidad. La metodología contempla la entrega de apoyos económicos directos a beneficiarios identificados, así como el fortalecimiento de redes comunitarias para promover el desarrollo integral. Al finalizar, se espera que el proyecto logre un incremento significativo en la seguridad económica de los beneficiarios, contribuyendo a su bienestar y empoderamiento.

Objetivos Específicos

Contribuir con el nivel de ingresos de las personas mayores que se encuentran en condición de vulnerabilidad dentro de la localidad de Chapinero como parte fundamental de potencializar las capacidades y el cuidado del entorno familiar y social

Código	Metas Plan de Desarrollo
2459	Beneficiar, 679, Persona(s) Mayor(es), con apoyo económico tipo C

Producto MGA

Denominación	Magnitud
3601012 (V0624) - Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	679

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Beneficiar	679	Persona(s)	al año mayores con apoyo económico tipo C.	Vigente

Objetivos Específicos

Aumentar el nivel de ingresos y ayudas a los sectores poblacionales que se encuentran en condición de vulnerabilidad y pobreza de las UPZ rurales y urbanas de la Localidad de Chapinero, aportando al mejoramiento de la calidad de vida y como parte de la mitigación de los impactos socioeconómicos de la contingencia COVID-19.

Código	Metas Plan de Desarrollo
2458	Atender, 2800, Persona(s), con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado

Producto MGA

Denominación	Magnitud
4103061 (V0624) - Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	28000

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Atender	28000	Persona(s)	con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Vigente

Objetivos Específicos

Promover la inclusión social y productiva de la población joven en pobreza o riesgo social en la localidad de Chapinero

Código	Metas Plan de Desarrollo
2457	Beneficiar, 160, Joven(es), con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad

Producto MGA							
Denominación				Magnitud			
4102052 (V0624) - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes				160			
Actividades							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado		
3	Beneficiar	160	Joven(es)	con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	Vigente		
7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Fuente de financiación		2024	2025	2026	2027	2028	
12% Ingresos Corrientes- FDL		\$ 0,00	\$ 4.806,15	\$ 4.192,94	\$ 4.192,94	\$ 4.192,94	
Totales		\$ 0,00	\$ 4.806,15	\$ 4.192,94	\$ 4.192,94	\$ 4.192,94	
8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
4103061 (V0624) -	Atender 28000 Persona(s) con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Ingreso Mínimo	\$ 0,00	\$ 3.335,40	\$ 2.922,47	\$ 2.922,47	\$ 2.922,47
4102052 (V0624) -	Beneficiar 160 Joven(es) con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	Transferencias Monetarias	\$ 0,00	\$ 229,35	\$ 192,00	\$ 192,00	\$ 192,00
3601012 (V0624) -	Beneficiar 679 Persona(s) al año mayores con apoyo económico tipo C.	Apoyo Económico Persona Mayor	\$ 0,00	\$ 1.241,40	\$ 1.078,46	\$ 1.078,46	\$ 1.078,46
Totales			\$ 0,00	\$ 4.806,15	\$ 4.192,94	\$ 4.192,94	\$ 4.192,94

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Vigencias Futuras:		
Año	Valor	Año	Valor	Acto Administrativo	Número	Fecha
		2029	\$ 0,00			

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	0	
Total Grupo Etario:	0	

Enfoque de género

Personas que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez No percibir pensión.
No percibir subsidio económico del programa Colombia Mayor.
Persona que vive sola y sus ingresos no superan el medio (1/2) SMMLV o Persona que vive con la familia y al sumar los ingresos del hogar y dividirlo por el número de integrantes, es inferior o igual a medio (1/2) SMMLV por persona.

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	CHAPINERO

11. GERENCIA DE PROYECTO	
Nombre Gerente del Proyecto	ALEXANDRA MEJIA GUZMAN
Correo Electrónico	alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6013486200
Cargo	Alcaldesa
Área	Despacho
Fecha	11/04/2025

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
Nombre Archivo	2505-0002-2505.pdf	Fecha Cargue	15/10/0016	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
13. OBSERVACIONES				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Aspectos revisados				
Aspecto				Cumple ?
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital				Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión				Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"				Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos				Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar				Si
Sustentación del concepto de viabilidad				
Cumple con criterios técnicos y financieros				
Observación				
Sin información				
Responsable del concepto de viabilidad entidad				
Nombre	Yuri Paola Bernal Quintero	Cargo	Profesional Social FDLCH	
Teléfono	6013486200	Correo	yuri.bernal@gobiernobogota.gov.co	
Área	Oficina Social	Fecha	20/11/2024	

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por